



ACTA N° 25-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Morazan, Celebrada el día Lunes Sels (6) de Noviembre del Año Dos Mil Veintitres (2023); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, para Desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 23 de Oct. de 2023.
- 5.-) Lectura, discusión y aprobación de Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Señora Viccaldesa Municipal
- 7.-) Informe de Regidores Municipales y Comisiones
- 8.-) Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.-) Acuerdos y Resoluciones
- 10.-) Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Zarvia Nohemi Amaya Turcios, 2º Fernando José Rosales Dubán, 3º Profesor Nelson Darro Morera Ramirez, 4º Linda Victoria Cruz Cruz, 5º Nelly Maldonado Peña, 6º José Jorge Ramos Abrego, 7º Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, 8º Profesor Elvis Omar Isaura Mayorguín y el Licenciado Milton René Celindres Marañez, Secretario Municipal; QUEDA FE de todo lo Acordado. —



- No. Asistió La Licenciada Eva Argentina Ramos O. Vicealcaldesa Municipal por Asuntos Familiares.
- 2.-) Conocida la Agenda y Amplamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
 - 3.-) El Señor Alcalde Municipal Lic. Mauricio Fuentes Declaró Abierta la Sesión a las 9:10 AM.
 - 4.-) El Secretario Municipal Lic. Milton Colindres, le dio lectura Integral al Acta de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada con la enmienda correspondiente.
 - 5.-) Conocimiento Correspondencia Enviada y Recibida.
 - 5.1.-) Solicitudes Presentada por los Ciudadanos (as).
(Belquis Lisseth Rodríguez Celaya; Eva Helodora Delser Delser, Mercedes Ramírez Motino; Jesenia Isabel Orellana Redondo, Iris Yessenia Cueva Torres) Cinda Yackeline Sarra Brera, Argentina Cavarrete Nafarrete; Dania Lizeth Nuñez Reyes; Daniela Paola Lara Ramos; Hector Armando Martínez Rodríguez, Cindy Waldina Hernández García, Santos Francisco Fortín y María Martha López Lara; Todos Morazaneros de Edad Adultos, Residentes de este Municipio de Morazan Yoro, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, Ayudas Económicas Sociales para Aprender su Salud y la de sus Familiares, expresando que proceden de familias de Limitados Recursos Económicos para Asistir a un Centro Asistencial.
 - 5.2.-) Solicitud de Admisión de Dominios Plenos Sobre Predio Ejidal Rural de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro Ubicados en las Aldeas de Cuavitas y La Estancia, en donde se encuentran los Centros Educativos Rurales "Jesus Milla Selva" y "Ezequiel Guardiola" a Nombre de la Municipalidad de Morazan Yoro / Secretaria de Educación "SEDEC" con Registro Tributario Nacional R.T.N 18069001010050.



- 5.3.) Solicitud presentada por La Ingeniera Celia Maribel Claros Urquiza, en su condición de Secretaria de la Junta Directiva de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, Yoro, "OMASAMY" solicitando a la Honorable Corporación Municipal la Cancelación de Cuenta Bancaria de cheques N° 366000042 a Nombre de la Alcaldía de Morazan, Yoro, y la Anulación de chequera de esta misma Cuenta Bancaria de Banco Hondureño del café "BANHCAFE" a partir del cheque N° 00001912 en vista que se operó una Nueva Cuenta Bancaria a Nombre de la "OMASAMY" por Recomendaciones del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
- 5.4.) Solicitud presentada por el Agrónomo Enrique Joya Rodríguez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia "CCT" del Municipio de Morazan, Yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal el presupuesto correspondiente al IV Trimestre del Programa de Transparencia Municipal "PTM" del presente Año Fiscal AF/2023 (Octubre, Noviembre y Diciembre) para la Ejecución de Actividades de Seguimiento y Vigilancia pendientes de la Comisión por Base al Plan y Presupuesto Operativo Anual "POA" Año AF/2023 por un monto total de Lps. 34,500.00;.
- 6.) INFORME SECTOR ALCALDE MUNICIPAL.-
 El Señor Alcalde informó sobre las Tormentas y lluvias que han caído sobre el Territorio Municipal manifestando que hasta el momento no se tienen damnificados y personas albergadas, ni tragedia que lamentar como ser pérdidas humanas por lo que se continuará monitorizando los sistemas de alertas de la Comisión Permanente de Contingencias "COPECO", de momento se



está trabajando en la Habilitación de Pasos dañados de zonas productivas del Municipio de Manero Arceana, para posteriormente enviar maquinaria una vez Mejoren las Condiciones Climáticas.

→ Informó que los Proyectos de Intervención de Caminos Productivos de las Comunidades de Nueva Florida y Plasencia del Municipio, funcionaron muy bien evitando mayores daños comunitarios a raíz de las tormentas y lluvias invernales.

→ Informó que ya se envió el Informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades "EDAN" del Municipio de Morazan, Yoro, a todos los entes gubernamentales que están atendiendo Emergencias en este momento como ser COPECO, SPT, AMH ON, entre otras, para la Adquisición de Fondos de parte de Organismos Donantes, para la compra de los Fondos de Emergencia que ya asignó la Presidencia de la República para atender los Municipios/Comunidades.

→ Informó que ya se obtuvieron las Licencias Ambientales definitivas de los Cementerios de las Comunidades de la Estancia y La Cruz del Municipio de Morazan, Yoro, para su funcionamiento inmediato.

→ Informó, además que ya se obtuvo la Licencia Ambiental del Proyecto de Construcción del E.E.B. Luis Bogran de la Comunidad de El Porvenir del Filon y del E.I.S. de Coridad de la zona Norte de este Municipio de Morazan, Yoro, con Fondos del Banco Mundial, FHIS y la Alcaldía de Morazan, Yoro.

→ Informó que sostuvo Reunión con la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional "C.X." de la República con el propósito de Analisar Presupuestos Municipales, Ley de Contratación del Estado, Administración Tributaria Municipal y Disposiciones Generales del Presupuesto General.



de la Republica del Ejercicio Fiscal AF/2024 entre Otros Temas de Interés Municipal y Nacional.

→ Finalmente Informo que el día de Mañana Martes Siete (07) de Noviembre de 2023, Asistirá a Reunión Mensual de Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" con el Objetivo de Discutir y Analizar Temas de Interés Nacional y de los diferentes Municipios y Departamentos del País.

- 6.1. INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL:

→ La Licenciada Eya Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal No Asistió a la Sesión Ordinaria por encontrarse atendiendo la salud de su Hijo, mismo que se encuentra Hospitalizado en un Centro Asistencial.

- 7. INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS POR CORPORACION:

* La Regidora ~~per~~ zarvia Nohermi Amaya Turcios, de la Comisión de Salud de este Municipio; Solicito a la Administración Municipal el Mantenimiento y Reparación de Calles y Tramos Carreteros Urbanos y Rurales del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.

→ Solicito a la Administración Municipal darle Seguimiento a la Ejecución del Proyecto de Agua de la Comunidad de Paya de este Municipio de Morazan.

→ Solicito a la Admón Municipal darle Seguimiento a la Solicitud de la Junta de Agua de la Comunidad de El Porvenir del Filón de la zona Norte de este Municipio de Morazan, Yoro, sobre Asignación o Donación de Materiales y Accesorios, para la Reconstrucción del Proyecto de Agua de su Comunidad, sumamente Afectado.

→ Solicito a la Admón Municipal Atender Solicitud al Patronato de la Comunidad de El Porvenir del Filón de este Municipio de Morazan, Yoro, sobre Donación de Materiales de Terrefra para la Construcción de una



Caseta en el Cementerio de dicha Comunidad de Igual forma Asignar/Donar Materiales de Construcción como ser Cemento y Aluzinc para Reparación de piso y techo de la vivienda de la Señora María Alejandra Diaz Lopez; Con Identificación N° 1305-1961-00064; Cel 9552-1273, Residente de la Aldea Lempira de este Municipio de Morazan. Considerando que es de Escasos Recursos Económicos.

→ Finalmente Solicito a la Admón Municipal la Asignación o Donación de una silla de Rueda para Beneficiar a una persona de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Morazan, Yoro, que tiene problemas para desplazarse de un lugar a otro de manera independiente, sin la Ayuda de Terceros.

* El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio; Solicito a la Administración Municipal los Códigos de Proyectos del Fondo via y Cafetero de Mantenimiento y Reparación de los Tramos Carreteros de Casolinera San Jorge hasta Comunidad de Cuevitas de la zona sur del Municipio y desde Lavitas de la zona sur del Municipio hasta la Comunidad de Morazan (Centro social) hasta la Comunidad de Nueva Florida zona Norte del Municipio de Morazan, Yoro con el Objetivo de Realizar Opciones a Nivel del Gobierno de la República de Honduras.

* El Regidor 3ero Profesor Nelson Darro Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación de este Municipio; Consultó a la Administración Municipal sobre los Avances de los diferentes Proyectos del sistema Educativo del Municipio de Morazan, Yoro, su Coordinación con Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas como ser: SCWF, PRE-FHIS Comando sur de la USA, Construcciones Escolares de SEDUC;



Entre Otras Organismos Donantes de Cooperación.

→ Informo que con fondos de la Municipalidad se han Realizado Inversiones Educativas en el CEB. Minerva del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan, Yoro, con el Propósito de Mejorar la Infraestructura del Sistema Educativo Municipal y por ende la Calidad Educativa Resolviéndose Continuar el Proximo Año Lectivo Escolar 2024, Realizando Mucho más Inversiones Educativas.

→ Sugirió a la Administración Municipal continuar dándole seguimiento al Proyecto de Electrificación de Entrada Principal del Cementerio General del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazan, Yoro, con el Propósito de Brindar Mayor Seguridad en el mismo. Adicionalmente se están Construyendo más Mausoleos para Prestar un Servicio Digno y Cómodo a la Población.

→ Finalmente solicitó a la Admon Municipal el Mantenimiento y Reparación con Materiales Selecto para las Calles y Avenidas sumamente dañadas por las lluvias de los Barrios San José y Santa Fe de esta Ciudad Morazan.

* EL Regidor Cte. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal La Construcción de una Caja Puente en calle que conduce al Cementerio local de la Comunidad de la Esfancia de este Municipio de Morazan, Yoro.

* EL Regidor Cte. Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Solicitó a la Administración Municipal Destinar ante la Comisión Permanente de Contingencias 'COPECO' Raciones de Alimentos para Alimdar a las Personas que fueron afectadas por las tormentas invernales en Apoyo al Sector Agrícola - Ganadero del Municipio.



de Morazan, Departamento de Yoro, -
• Sugiero a la Administración Municipal solucionar el problema de Laguna de Agua Nueva que se acumula en la parte baja de la Ciudad a la altura de la Gasolinera COPEXA y Llanta Memo Proyecto que pueda ser sometido ante entes gubernamentales como COPECO, SIT, FHIS, SEDECOAS, entre otras a fines, para su financiamiento y Ejecución de este tipo de Obras de Mitigación.

- 8. ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS -

- 8.1.-) EL Ingeniero Manuel Alfonso Diquea Lopez; en su condición de Gerente Administrativo y Financiero de la Alcaldía Municipal; Presentó al Pleno Corporativo el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan Yoro, correspondiente AL Ejercicio Fiscal AF/2024, por el Monto de Cuarenta y Seis Millones Noventa y Cinco Mil Cinco Centavos con 17/100 (Lps. 46,095,005.17) de igual forma se presentó el Plan de Arbitrios y la Planilla de Sueldos y Salarios del Ejercicio Fiscal AF/2024 para su Respectivo Análisis, Discusión y Aprobación.

- 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES -

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de parte de los(as) Ciudadanos(as) Glinda Yackeline Sanabria; Argentina Gargueta Nalaren, Dania Lizeth Nuñez Reyes; Danelia Paola Lara Ramos; Hector Armando Martínez Rodríguez; Cindy Waldina Hernández Carera; Santos Francisco Fortín; y María Martha López Lara; Todos Mayores de



Edad Hondureños, Residentes de este Municipio de Morazan, Yoro, sobre Ayudas Económicas Sociales, Para Atender su salud y la de sus Familiares; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre de la Señora GLENDA YACKELINE SANABRIA; Con Identificación N° 1806-1984-00804; Residente de la Colonia Exitos de Lempira de esta Ciudad. Para Realizarle Exámenes Médicos a su Herrerma DILEA CAROLINA SANABRIA HERNANDEZ; Con Identificación N° 1806-1987-00007; Por presentar Problemas en su salud de Anemia y Hic diabético. SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 4000.00) a Nombre de la Señora ARGENTINA GAVARRETE NATAREX; Con Identificación N° 1326-1981-00361; Residente de la Aldea La Estancia de este Municipio; Para Cubrir Costos Médicos de CIRUGIA de su Hija DANIA YOSSELIN ALMAZAN GAVARRETE; Con Identificación N° 1806-2000-00378; Por fractura del Tercio Distal de Radio, Izquierdo siendo Atendida en el Hospital de el Progreso de la Ciudad del Progreso, Yoro. TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 4000.00) a Nombre de la Señora DANIA LIZETH NÚÑEZ REYES; Con Identificación N° 1806-1985-00331; Residente del Barrio Buenos Aires 1 de esta Ciudad, Para Compra de Medicamentos y Atención Médica de su Padre RAMON NÚÑEZ RIVERA; Con Identificación N° 1807-1956-01031; Por presentar problemas de Diabetes Afectando su salud. CUARTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de



Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 4000.00) -
a Nombre de la Señora DANIELA PAOLA LARA-
RAMOS; Con Identificación N° 1806-1999-01653;
Residente de la Aldea Motiman de este Municipio, -
para compra de Medicamentos, Atención Médica y T-
ratamiento de tos seca de su padre SANTOS LARA
PINEDA; Con Identificación N° 1416-1961-00125,
por presentar problemas en su salud. QUINTO: Apro-
bar Ayuda Económica Social por la Cantidad de
CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5000.00)
a Nombre del Señor HECTOR ARMANDO MARTI-
NEZ RODRIGUEZ; Con Identificación N° 0309-
1975-00055; Residente de la Aldea Motiman de
este Municipio, para Atención y Tratamiento Mé-
dico de su Menor Hijo KENNETH ANDRES MAR-
TINEZ DIAZ; Con Identificación N° 1806-2011-00-
672; por presentar problemas en su salud de Leucemia
Aguda de alto Riesgo; SEXTO: Aprobar Ayuda Econó-
mica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lem-
piras Exactos (Lps. 4000.00) a Nombre de la Se-
ñora CINDY WALDINA HERNANDEZ GARCIA; Con
Identificación N° 1806-2000-00586; Residente de
la Aldea La Esfancia de este Municipio; para Realizarle
Exámenes Médicos a su Abuela ANDREA GARCIA; Con
Identificación N° 1806-1981-00633; por presentar pro-
blemas en su salud de la Tiroides; SEPTIMO: Apro-
bar Ayuda Económica Social por la Cantidad de C-
uatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nom-
bre del Señor SANTOS FRANCISCO FORTIN; Con
Identificación N° 1514-1984-00237; Residente de la
Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad; para reali-
zarse Exámenes Médicos y RX Pectoral y Cirugía de Hernia
Testicular Abdominal; OCTAVO: Aprobar Ayuda -



Económica Social, por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 4000.00) a Nombre de la Señora MARIA MARTHA LOPEZ LARA; con Identificación N° 1326-1978-0088; Residente de la Aldea Cuyamapa de este Municipio; para compra de Medicamentos y Material de uso Personal (Fanales) para el Señor GUADALUPE SANCHEZ; con Identificación N° 1801-1980-02656; Adulto Mayor de 78 años de Edad, por presentar problemas en su salud, debido a su Edad Avanzada; NOVENO: Las Familias Manifiestan que no cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para atender su salud y la de sus familiares y obtener una Mejor Calidad de Vida; DECIMO: EL Presente Acuerdo es de Aprobación y Ejecución de pago inmediata dada LA URGENCIA de los casos y entrara en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que se Recibió Escrito de Parte de la Ingeniera CELIA MARIBEL CLAROS URQUIA, en su condición de Secretaria de la Junta Directiva de la "OMASAM", Solicitando a la Honorable Corporación Municipal La Cancelación de la Cuenta de Cheques N° 3660-60000-42, a Nombre de la Alcaldía de Morazan, Yoro, del Banco Hondureño del Café "BANHCARÉ" y La Anulación de chequera de esta misma Cuenta Bancaria a partir del cheque N° 00001912; CONSIDERANDO: Que las Facultades de Administración General y Representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar La Cancelación de la Cuenta



de cheques Número 3660-6000-42 A Nombre de la Alcaldía de Morazán, Yoro, del Banco Hondureño del café "BANHCAFE" Misma que la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro; "OMASAMY" ha venido utilizando hasta esta fecha, pero que debido a la Apertura de una nueva Cuenta Bancaria de la OMASAMY por recomendaciones de la ERSAPS No se seguirá utilizando; SEGUNDO: Aprobar la Cancelación o Anulación de la Chequera de la Cuenta de cheques Número 3660-6000-42 a Nombre de la Alcaldía de Morazán, Yoro, del Banco Hondureño del café "BANHCAFE"; Manejada por la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro, "OMASAMY" a partir del cheque N° 6000-1912; TERCERO: EL presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase; — —

9.3.-) CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de la Dirección de Fortalecimiento Municipal "DFM" y de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales - "UADFM" de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización "SGJD" con sede en Tegucigalpa MDC Sobre las Observaciones y Recomendaciones hechas a la Rendición de Cuentas Acumulada y al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre del Año del Ejercicio Fiscal 2023 mil Veintitres AF/2023; CONSIDERANDO: Que el presente Análisis y Dictamen se Realizó en el Marco de los Artículos 219, 220, 221, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto N° 157-2022, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades Vigente, Artículos 172,



173-176, #185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, Con el fin de Notificar las Recomendaciones Correspondientes para que se Realicen Las Subsanaiones y así Fortalecer Las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales; CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Secbir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes Estudios y demás que de Acuerdo Con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA Por Unánimidad Dar por Recibida La Notificación del Dictamen de La Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres "AF/2023" de la Municipalidad del Municipio de Morazán Departamento de Yoro, de Parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal "DFM" de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización "SEJD" de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a través de la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales "UADFIM", Con el Objetivo de que se Realicen Las Subsanaiones para fortalecer Las Capacidades Técnicas, Administrativas y Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales, en el marco de la legislación Nacional y Municipal, Presentado por los Tenidos Nela Cañas y Joaquín Rivera de la SEGOB. Comuníquese.

- 9.4-) CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su Artículo 59 Que la Persona Humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado, Todos tienen



La Obligación de Respetarla y Protegerla, 145 Que se Reconoce el derecho a la Protección de la Salud, El deber de todos participar en la Promoción y Preservación de la Salud Personal y Comunitaria, El Estado Conservará el Medio Ambiente Adecuado para Proteger la Salud de las Personas; CONSIDERANDO: Que la Saturación del suelo es muy alta a raíz de las tormentas y lluvias, dejando vulnerable algunas áreas que en otras Ocasiones han Cedido Causando daños a la Infraestructura vial, Así como a las Edificaciones y Terrenos de los Residentes de este Municipio; CONSIDERANDO: Que la Comisión Permanente de Contingencias "COPECO" a través del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos "CENAO" está pronosticando que habrán muchas tormentas y lluvias debido a las bajas Depresiones Tropicales de la Temporada de Invierno por lo que estaremos pasando por Alertas Amarillas y Rojas en Algunos Departamentos del País Específicamente en la zona Noroccidental entre ellos YORO, POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades legales y de Conformidad con lo establecido en los Artículos 59, 145, 298, 340, 360, de La Constitución de la República, Artículos 12 Inciso 4, 13 # 7, 14 # 6 y 25 # 15 de la ley de Municipalidades, Artículos 13, 19, 20, y 24 de la ley de Policía y Convivencia social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículo 9 y 63 # 1 de la ley de Contratación del Estado; Artículo 7 Incisos 9 y P. 169 170 y 171 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado y los Artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública. ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Declarar Estado de EMERGENCIA en todo el territorio m-



Unipal del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, a Causa del Periodo Prolongado de Inundaciones y Tormentas que enfrentará el País Ocasionalmente por los Fenómenos Naturales Para la Ejecución de Medidas de Prevención de Riesgos y Mitigar los Daños Ocasionados en las Zonas Afectadas. SEGUNDO:

solicitar a las Distintas Instancias Gubernamentales y No Gubernamentales el Auxilio y Acompañamiento en las Actividades Necesarias Para la Preservación de la Vida Humana y el Patrimonio de los Ciudadanos y Pobladores. TERCERO: Convocar a las Organizaciones Civiles como ser: Las Mesas Intersectoriales de Salud, Juntas de Agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencias, Comité de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencias Locales, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Policias, Militares, Bomberos, Directores de Centros Educativos, Lideradas por el Alcalde Municipal en Coordinación con las Secretarías de Estado Salud Para tomar Acciones Necesarias a fin de Preservar la Vida Humana y el patrimonio de las Personas. CUARTO: La presente DECLARATORIA es de Aplicación y Ejecución INMEDIATA dada la EMERGENCIA del caso y es de Cumplimiento OBLIGATORIO entrando en vigencia a partir de la fecha de Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese/Ejecútase.

- 9.5.- CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones Presupuestarias al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo



357

po después de Aprobado el Presupuesto Local Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados. **PORTANTO:** La Corporación Municipal en uso de Las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Las Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Renglones del Gasto Presupuestario de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Mes de Noviembre de Dos Mil Veintitres "2023", por el Monto de Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Diecisiete Compras con 30/100 (Lps. 163,517.30); Detallado a Continuación:

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 848

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
	Mont. Equipo de Oficina	6,000.00
	Mont. Escuela Tronca	16,000.00
	Aporte Inst. República Cuba	67,000.00
	Mont. Alcantarillas c. Urbano	5,175.00
	Caja Puente Bº Santa Fe	57,624.15
	Adq. Equipo/Transporte Terrest.	1,718.15
	Total Est. de Egresos Débito	153,517.30

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
	Comisiones y Gastos Bancarios	6,000.00
	Programa COMVIDA	63,000.00
	Ayudas Sociales	20,000.00
	Aporte Patronato Bº Buenos Aires	5,175.00
	Sistema Alcantarilla Bº Jaramin	59,342.30
	Total Est. de Egresos Crédito	153,517.30

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 849



* Estructura Programáticas del Costo-Débito

Estructura de Costo	Descripción Proyecto	Monto
10600001000542001100101 205	Aporte Junta Agua Rural	\$ 10,000.00
	Total Est. de Egresos Debito	\$ 10,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estimativa de Gasto	Descripción Proyecto	Monto
13050000200034110110010207	Ayudas Sociales Economicas	10,000.00
— • —	Total Est. de Egresos - Credito,	10,000.00

1019 Est. de Egresos - Credito \$10,000.00

- 9.6.) CONSIDERANDO: Que el Presupuesto es el Plan Financiero por Programa de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Municipal que responde a las Necesidades de su Desarrollo y que establece las normas de Recaudación de los Ingresos y la Ejecución del Gasto y la Inversión; CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Egresos tendrá como Base el Presupuesto de Ingresos y entre Ambos se Mantendrá el más Estricto Cumplimiento y Equilibrio; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Someterá a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de Septiembre de Cada Año, el cual deberá ser Aprobado lo más Tarde el 30 de Noviembre de Cada Año; Mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de los Miembros de la Corporación Municipal; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y en Aplicación de los Artículos 25 # 3, 92, 95, de la Ley de Municipios, 168, 171, 178 y 180 del Reglamento ACUERDA por Unanidad PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de MORAZÁN, Departamento de YORO, correspondiente al EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO AF/2024 por el Monto de Cuarenta y Seis Millones Noventa y Cinco Mil Cinco Lem-



359

piras con 17/100 (Lps. 46,095,005.17) el Cuaf.
Se detalla a continuación de la manera siguiente:

• Ingresos de Transferencias	L. 24,290,005.17
• Ingresos Corrientes	21,275,000.00
• Ingresos de Capital	530,000.00
* TOTAL INGRESOS	L. 46,095,005.17

• Fondos Propios	L. 10,637,500.00
• Fondos de Transferencias	4,858,001.03
→ Total Costo de Funcionamiento	L. 15,495,501.03

• Fondos Propios	L. 11,167,500.00
• Fondos de Transferencias	19,432,004.14
→ Total Costo de Inversión	L. 30,599,504.14

* TOTAL EGRESOS	L. 46,095,005.17
------------------------	-------------------------

• Detalle Costo Funcionamiento	
• Actividades Centrales	L. 6,397,054.88
• Administración Financiera	6,064,586.39
• Oficina Justicia Municipal	728,906.08
• Unidades de Apoyo Municipal	1,191,373.76
• Servicios Públicos Municipales	1,193,529.92
* TOTAL GASTO FUNCIONAMIENTO	L. 15,575,451.03

• Detalle Fondo de Inversión	
• Fortalecimiento Social y Comunitario	L. 16,087,501.81
• Atención a la Mujer	1,214,500.26
• Fort. Cultural y Convivencia Social	4,858,001.03
• Fort. Desarrollo Admón y Económico	3,131,834.52
• Inversión Real	5,227,716.52
* TOTAL FONDO DE INVERSIÓN	L. 30,519,554.14

Presupuesto Presentado por el Gerente Administrativo y Financiero de la Municipalidad de Morazan, yor, Ingeniero Manuel Alfonso Discua Lopez; - - -

SEGUNDO: APROBAR LA PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS de la Municipalidad del Municipio de MORAZÁN, Departamento de YORO, Correspondiente



AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO "AF/2024" Presentada por el Comité Administrativo y Financiero de la Alcaldía Municipal e Ingeniero Manuel Alfonso Dizeña López; Detallado de la Manera siguiente:

Nº	Descripción	M. Mensual	M. Anual
1	Planilla sueldos y salarios 2024	650,547.48	7,806,569.76
-	TOTALES	650,547.48	7,806,569.76

Planilla Mensual por el Monto de Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta y siete Lempiras con 48/100 (Lps. 650,547.48) y, Planilla Anual por el Monto de Siete Millones Ochocientos Seis Mil Quinientos Seenta y Nueve Lempiras con 76/100 (L. 7,806,569.76).

- 9.7.-) CONSIDERANDO: Que el Plan de Arbitrios es una ley local de obligatorio cumplimiento donde anualmente se Establecen Las Tasas, Gravámenes, Las Normas y Procedimientos Relativos al Sistema Tributario de Cada Municipalidad; CONSIDERANDO: Que en la Medida que se Pusen fin o Pusen Otros Servicios a la Población No especificados en el Plan de Arbitrios aprobado, Las Respectivas Tasas se Regularán Mediante Acuerdos Municipales los que Formarán Parte Adicional del Correspondiente Plan de Arbitrios; CONSIDERANDO: Que los Planes de Arbitrios y los Acuerdos Municipales, deberán hacerse del Conocimiento de la Población Contribuyente, Mediante su Publicación antes de su Vigencia en el Diario La Gaceta o en los Rotativos Escritos de La localidad o por cualquier otro medio que Resulte Eficaz, Para su Divulgación; CONSIDERANDO: Que el Alcalde deberá Elaborar el Proyecto de Plan de Arbitrios Anual, el cual Será Sometido a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal en la



Primera quincena de Septiembre, El Nuevo Plan de Arbitrios en favor en Vigencia el Uno (1) de Enero del Siguiente año y será Aprobado Conjuntamente con el Presupuesto; Cuando una Corporación Municipal No Apruebe un Nuevo Plan de Arbitrios para el Siguiente año, en tanto no se Apruebe el Nuevo Plan, Continuará Regiendo el Vigente en el año anterior; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades legales que le Confiere la ley y de Acuerdo a los Artículos 147, 148, 149 y 150 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente ACUERDA Por Unanimidad Aprobar EL PLAN DE ARBITRIO de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, Departamento de YORO, Correspondiente al EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO "AF/2024" con sus Agregados y Modificaciones Mismo que deberá ser Publicado a la Población Contribuyente en General y su VIGENCIA Será a partir del UNO (1) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024); Comuníquese - 98.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA Por Unanimidad con los Documentos que se Acompañan Admitir Las Solicitudes de Dominios Plenos Sobre Predios Ejidales Rurales de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Detallado de la Manera Siguiente: -
Nº 1.-) Secretaría de Educación Pública del Estado de Honduras, con RTN 08019002276939, Sobre Predio Ejidal Rural ubicado en la Aldea "Cuevitas", Morazan, Yoro, en donde se encuentra La Escuela "Jesus Mila Selva" código 18060019310;



Nº 2.- Secretaría de Educación Pública del Estado de Honduras; con R.T.N. 0801900227 6939. Sobre Hedio Ejidal Rural Ubicado en la Aldea La Estanera, Morazan, Yoro, en donde se encuentra La Escuela "Eskeban Cuardiola" con Código N°- 180400028B 09; se Comisiona al Señor Alcalde para que Evacúe el Trámite legal correspondiente Resolvase en su Oportunidad; Comuníquese.-

- 9.9.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere La Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de MORAZÁN, Departamento de YORO correspondiente AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES "2023" Presentado por La Tesorera Municipal, La Licenciada Beryl Alejandra Lagos Lainez; de la Manera siguiente:

INGRESOS: por el Monto de Novecientos Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos Lempiras con 97/100 (Lps. 902,262.97); EGRESOS: por el Monto de Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Dos Lempiras con 60/100 (Lps. 2,944,092.60) Comuníquese.

- 9.10.-) CONSIDERANDO: Que los Vecinos de un Municipio Tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad



363

PRIMERO: Dar por Recibida La Soliciitud Re-
ferida por el Ayuntamiento, ENRIQUE JOYA R-
ODRIGUEZ, en su Condición de Presidente de
La Comisión Ciudadana de Transparencia "C.C.T."
del Municipio de Morazan, Departamento de
Yoro, sobre Soliciitud de Presupuestos Correspondien-
te al cuarto "IV" Trimestre del Año Dos Mil
Veintifres "2023" (Octubre, Noviembre y Diciembre)
del Programa de Transparencia Municipal "P.T.M."
de la Comisión de Transparencia, por el Monto To-
tal de Treinta y Cuatro Mil, Quinientos Lempiras
Exactos (L. 34,500.00). Con el Objetivo de dar
Seguimiento a las Actividades de Vigilancia Social de
Rendición de Cuentas de las Instituciones Públicas Gu-
bernamentales y Privadas de Desarrollo No Gober-
namental, en vista que ya se Ejecuto y Liquidado
el Presupuesto/subsidio del Tercer Trimestre del
Año 2023; SEGUNDO: Dar por Recibidas Las
Soliciitudes de proyectos presentadas por las Organizaci-
ones Comunitarias del Municipio de Morazan, Depar-
tamento de Yoro, como ser, Faboritos, Fortes de A-
gua, Centros Educativos, Iglesias, Comisión de Tran-
sparencia, Ciudadanos en Fortalecer, entre otros, Mi-
smas que sudn Resueltas y Atendidas de Acuerdo a
la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y
del Nivel de Prioridad a Cargo de la Corporación
Municipal, enviándose Personal Municipal para
Inspección de los Sitios y Elaboración de Perfiles;
- 9.11.- La Corporación Municipal en uso de las Faculta-
des que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimi-
dad Aprobar Firmar la Acta Anterior Número
21-2023 de Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto
del 08 de Septiembre del 2023; en el Punto de A-



Queda N° 6 de Palabras de Bienvenida de la Residencia Municipal de la Comisión de Salud del Municipio de Morazan, Yoro, Zarvia Nohermi Amaya Terceros; El cual debió ser de la Manera siguiente: "Bienvenidos a Nuestro Cabildo Abierto de Salud". Estimadas Autoridades de Salud y Distinguidos Participantes de Cabildo Abierto de Salud; Es un Honor darles la más cordial Bienvenida a este importante encuentro, donde la Salud se convierte en el eje central de nuestra conversación. Hoy nos reunimos como Comunidad, como voz colectiva, para discutir, Reflexionar y Construir Juntos un Camino, hacia un futuro más saludable para todos. Cada uno de ustedes desempeña un papel crucial en esta conversación, sus ideas, experiencias y perspectivas son valiosas y nos ayudarán a Identificar Las Áreas de Mejora, Proponer Soluciones y Trabajar en Conjunto para lograr un sistema de Salud Accesible, equitativo y efectivo. Durante este Cabildo Abierto, Esperamos que se sientan Inspirados y Motivados, para Compartir sus Pensamientos y Contribuir a la Construcción de un sistema de Salud que Brinde Atención de calidad a cada miembro de Nuestra Comunidad. Sin más preámbulos, demos inicio a este importante Evento ¡Gracias por ser parte de esta conversación fundamental sobre el futuro de la salud en Nuestra Comunidad! Juntos podemos lograr un cambio significativo y positivo, ¡Adelante! Comuníquese.

- 10.- No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde declaró cerrada la Sesión a la 1:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda,
Alcalde Municipal



- Lic. Milton René Chndres Morantes;
Secretario Municipal

- Zarvia Noheми Amaya Turcios;
Regidora # 1

- Fernando José Rosales Dubon;
Regidor # 2

- Profe. Nelson Darro Moreira Ramirez;
Regidor # 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora # 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora # 5

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor # 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor # 7

- Profe. Elvis Omar Isaula Mayorga;
Regidor # 8
— V.L. —

ACTA N° 26-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, celebrada el día lunes veinte (20) de Noviembre del Año dos mil veintitres "2023" en el Salón de Sesiones.